

## INSTRUCCIONES PARA PODER REALIZAR LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 2017-18

**1º) MATRICULA DE LA ASIGNATURA.  
COMPRUEBA EL GRUPO EN EL QUE TE HAS MATRICULADO EN:  
UACLOUD / MATRICULACIÓN / JUSTIFICANTE/CURSO 2017-18 /GENERAR JUSTIFICANTE.**

Si te has matriculado del grupo 1 (**o grupo 1 o 2 en el caso de Estudios Ingleses**), significa que realizarás las prácticas en el primer semestre, es decir, comenzarás y finalizarás las prácticas en cualquier momento entre el **2 de octubre de 2017 y el 2 de febrero de 2018**.

Si te has matriculado del grupo 2 (**o grupo 3 o 4 en el caso de Estudios Ingleses**), significa que realizarás las prácticas en el segundo semestre (periodo que comprende segundo semestre y verano) lo que quiere decir que las fechas de inicio y finalización de las prácticas estarán comprendidas entre las que se indican a continuación:

Periodo	Fecha de inicio	Fecha finalización
1r semestre (*)	<b>2 de octubre de 2017</b>	<b>2 de febrero de 2018</b>
2º semestre	<b>5 de febrero de 2018</b>	<b>15 de junio de 2018</b>
Verano	<b>18 de junio de 2018</b>	<b>31 de agosto de 2018</b>

Si después de esta consulta quieres cambiar el grupo de la matrícula, tienes que solicitarlo a la Oficina de Prácticas antes del 4 de octubre a través de este formulario. <http://aplicacionesua.cpd.ua.es/proyectos/formulario/login.asp?id=78>

No se considera cambio de grupo si las prácticas las haces en el segundo semestre o en verano. Solo si cambias de primer semestre a segundo semestre (segundo semestre y verano), o de segundo semestre a primer semestre.

**2º) CONSULTA CON LA TUTORA O TUTOR ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS PARA QUE TE ASESORE**

Según la titulación, cada tutor académico decidirá como realizar la elección de la prácticas externas. Por este motivo es importante asistir a las reuniones y seguir las instrucciones que el tutor os indique y cuelgue en los materiales de la asignatura de Prácticas Externas

**3º) SELECCIONA UNA EMPRESA/INSTITUCIÓN EN LA QUE REALIZAR LAS PRÁCTICAS**

Las y los estudiantes podrán solicitar plaza de prácticas en las empresas/instituciones que tienen convenio para su titulación. Si se quiere aportar alguna empresa/ institución que no tenga convenio, se podrá hacer solicitando la firma de dicho convenio, a través de [formulario de alta](#) que está en <https://sa.ua.es/es/practicas-empresa/empresas/informacion.html>

La Facultad aceptará a lo largo del curso aquellas ofertas de prácticas que soliciten las empresas/instituciones.

Por lo tanto, el alumnado podrá visualizar la empresa/institución que oferta plazas a través de UA Cloud/Prácticas en empresas.

En resumen, el alumnado tendrá varias posibilidades para seleccionar empresa/ institución:

- Mediante las ofertas de prácticas de las empresas/instituciones que en este curso académico han sido aceptadas por los y las tutoras académicas.
- Mediante la lista de empresas/instituciones con convenio publicadas en la web de su titulación.
- Mediante la solicitud de alta de convenio de prácticas cuando desee aportaruna empresa/institución nueva a través del [formulario de alta](#).

**4º) CONTACTA CON LA EMPRESA/INSTITUCIÓN**

La o el estudiante una vez que haya contactado y recibido el asesoramiento correspondiente de su **tutor/a académico/a** se pondrá en contacto con la empresa/institución en la que desee realizar las prácticas a través de correo electrónico, utilizando la dirección institucional (.....@alu.ua.es) y adjuntando carta de presentación (colgada en los materiales de la asignatura), ficha informativa del expediente, curriculum vitae.

Si la empresa o institución acepta la solicitud, la o el estudiante cumplimentará el [Formulario para solicitar el acuerdo de prácticas externas on line](#) que servirá para la elaboración del Acuerdo de prácticas.

## 5º) SOLICITA EL ACUERDO DE PRÁCTICAS

La solicitud del acuerdo de prácticas se realizará con una antelación mínima de **5 días lectivos** a la fecha de inicio de las prácticas.

Dicha solicitud la tramitará cada estudiante mediante [Formulario para solicitar el acuerdo de prácticas externas on line](#), que está en la web de Prácticas en el siguiente enlace:

Dicha solicitud se debe efectuar antes de las fechas que se indican a continuación:

Periodo para solicitar el acuerdo de prácticas	Fecha límite para poder solicitar el acuerdo de prácticas
1r semestre (*)	Hasta el 30 de noviembre de 2017
2º semestre	Hasta el 12 de abril de 2018
Verano	Hasta el 31 de mayo de 2018

## 6º) FIRMA EL ACUERDO DE PRÁCTICAS

Y en un plazo de 5 días lectivos desde la solicitud del acuerdo de prácticas se te indicará por correo electrónico que podrás entrar en **UAcloud > Prácticas en empresa > E-administración** e iniciar la firma electrónica del acuerdo (el o la estudiante firma en primer lugar; el tutor o la tutora de empresa firma en segundo lugar; y el tutor o la tutora UA firman en tercer lugar).

Las tres partes implicadas recibirán por correo electrónico las indicaciones oportunas para revisar y firmar el acuerdo de prácticas on line. [Guías para gestiones en UA Cloud](https://sa.ua.es/es/practicas-empresa/empresas/herramientas-y-aplicaciones-de-practicas-externas-en-ua-cloud.html) (https://sa.ua.es/es/practicas-empresa/empresas/herramientas-y-aplicaciones-de-practicas-externas-en-ua-cloud.html)

**Una vez formalizado el Acuerdo de prácticas NO SE ADMITIRÁN RENUNCIAS** excepto en casos de fuerza mayor. El Acuerdo de prácticas es un contrato y, como tal, compromete a las partes que lo firman.

## 7º) EVALUACIÓN

La información sobre la evaluación de las prácticas está en la **guía docente** de la asignatura.

Documentación necesaria:

- [Certificado de Evaluación de las Prácticas Externas de los y las estudiantes](https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-empresas-e-instituciones.html) (https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-empresas-e-instituciones.html).
- [Pautas para elaborar la memoria de las Prácticas Externas](https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-estudiantes.html) (https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-estudiantes.html)

Para **consultas académicas** dirígete al/la [tutor/a académico/a](#) a través del correo electrónico.

Para **consultas de gestión** dirígete a la Oficina de Prácticas a través del correo practiques.lletres@ua.es o [contacta](#)